



Catálogo de Cargos y
Puestos de la Rama
Administrativa del IECDM

IECM-JA123-23
Código: SA/DRDE/CCP/01
Revisión: 00
Revisión: 18-08-2023
Fecha de expedición: 30-11-2021

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
2-018-009-C21	Chofer A	Oficina de Consejeras y Consejeros
Código	Cargo/Puesto	Adscripción

Consejera o Consejero Electoral	Libre Designación	Operativo
Superior Jerárquico	Tipo de Designación	Grado ocupacional

Posición Jerárquica	
009	018
Nivel de Responsabilidad	Nivel Jerárquico

Instrucción Formal Requerida	
Secundaria	Certificado
Nivel de Instrucción	Grado de Avance
No aplica	
Formación Profesional	

Experiencia Laboral Requerida	
1	Manejo de automóviles en general.
Años de Experiencia	Área de Experiencia

Conocimientos Deseables	
1	Manejo defensivo.
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de unidades vehiculares.
3	Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México.
4	Uso de caminos y rutas.
5	Bases teóricas y prácticas de educación vial.

Habilidades	
1	Compromiso y responsabilidad.
2	Ética y valores.



**Catálogo de Cargos y
Puestos de la Rama
Administrativa del IECM**

IECM-JA123-23
Código: SA/DRDE/CCP/01
Revisión: 00
Revisión: 18-08-2023
Fecha de expedición: 30-11-2021

Funciones	
1	Operar el vehículo oficial para trasladar oportunamente a la Consejera o Consejero Electoral, así como a personas invitadas o personalidades a diversos lugares para solventar asuntos de carácter oficial.
2	Conocer la agenda de la Consejera o Consejero Electoral para planear las actividades operativas del puesto.
3	Verificar que los documentos que amparan la propiedad y situación legal del vehículo se encuentren en orden y reportar cualquier anomalía a las instancias correspondientes.
4	Asegurar que la unidad vehicular esté en óptimas condiciones para su uso y, en su caso, realizar el trámite necesario para su mantenimiento y prevención.
5	Desarrollar aquellas funciones inherentes al ámbito de su competencia, así como las que instruya la persona superior jerárquica, que coadyuven con el logro de los objetivos de la oficina de la Consejera o Consejero Electoral, así como llevar el registro y control de la dotación de gasolina al vehículo oficial.